

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Sr. Gefe político de Burgos me ha remitido la alocucion que una comision establecida en aquella capital para mandar los donativos destinados al socorro de los habitantes de los pueblos de Roa y Nava de Roa, destruidos por la faccion de Balmaseda, ha dirigido á los de aquella provincia, invitándoles á contribuir para tan sagrado objeto. La alocucion es la siguiente:

La comision de donativos voluntarios en favor de los desgraciados habitantes de Nava de Roa y Roa.

Al público. Los pueblos de Roa y Nava de Roa ya no existen, y en sus casas entregadas al pillage y al fuego por el sanguinario Balmaseda, se ha consumido cuanto tenian sus habitantes, reducidos hoy á la mas espantosa miseria. La bizarra conducta de los nacionales de Roa y su digno comandante D. José Nieto, que han rechazado dentro de unas miserables tapias todas las fuerzas rebeldes, muy superiores en número hasta aprovechar el último cartucho, causándoles considerable pérdida, no dejará de escitar mas y mas las simpatías de los patriotas de esta provincia, testigos tan inmediatos de su heroismo y destruccion; y con el plausible objeto de aliviar algun tanto la deplorable situacion de tantas familias, desgraciadas por su decision en favor de la constitucion y del trono legítimo, ha dispuesto el gefe político de esta provincia crear una comision de donativos voluntarios, compuesta de los individuos que abajo suscriben y presidida por él, la cual por de pronto y entre otros medios, ha ideado una suscripcion, que queda abierta, y cuyos productos se depositarán en poder del Sr. D. Julian Izquierdo, encargado de la pagaduría del gobierno político, sita en la plazuela de la Libertad,

casa del Cordón; quedando á su cargo recibir desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, los donativos que se presenten, y dar puntualmente al público razon exacta de los ingresos, espresando los nombres de las personas si lo quisieren: asi como la dará de su inversion en tiempo oportuno. Burgos 10 de junio de 1840.—Enrique de Vedia, presidente.—Juan Fernandez Cueva.—Tomás Beltran.—Ramon Fernandez de Castro.—Benigno Fernandez de Castro.

Al darla yo publicidad por mi parte, unió mi voz á la de la autoridad y demas personas que se han encargado de esta obra de gratitud y de piedad en la provincia en que ha tenido lugar un acto semejante de barbarie; é invitó á los habitantes de la capital y de los pueblos que comprende este gobierno político, á que contribuyan con sus donativos á hacer mas llevadera la desgracia y miseria de los que en Roa y Nava de Roa han visto sus hogares incendiados y destruidos por la faccion.

Las cantidades con que se contribuya, serán entregadas y depositadas en la seccion de contabilidad de este gobierno político, hasta que la comision instalada en Burgos disponga de ella; cuidando por mi parte de dar la publicidad necesaria á estos actos. Madrid 17 de junio de 1840.—Diego de Entrená.

PARTES.

Ministerio de la Guerra.—Escmo. Sr.: En 11 del actual, despues de haber llegado SS. MM. y A. á Alcalá de Henares, recibí noticias positivas de que las facciones reunidas que operaban en la provincia de Cuenca se habian concentrado con el objeto de dirigirse á Castilla la Vieja, atravesando la carretera de Aragon, y de hacer al paso alguna tentativa para caer sobre nuestra marcha, prometiéndose sin duda, ya que no el triunfo, á que en vano habrian aspira-

do, conseguir al menos alguna ventaja parcial, cuyos efectos morales son fáciles de calcular.

Previendo antes de salir de esa capital esta intencion del enemigo, se habia mandado por real orden del 10 al mariscal de campo D. Manuel de la Concha que estuviese el 12 sobre Torija con la fuerza de su inmediato mando para continuar cubriendo la derecha del camino, en observacion de las espresadas facciones y de cualquier movimiento que en combinacion con ellas pudiese emprender Balmaseda hasta que SS. MM. y A. llegasen á Medinaceli, desde donde deberia regresar á la provincia de Cuenca.

En efecto, al pasar el 12 por Guadalajara se presentó dicho general, que habia cumplido exactamente las prevenciones arriba indicadas; y recibidas nuevas instrucciones, volvió á ponerse á la cabeza de su division, por cuyo frente pasaron SS. MM. y A. el 14, hallándola en columnas sobre dos lineas con la fuerza total de tres batallones de infanteria, dos de milicias provinciales; cuatro compañías de artilleria de marina, seis escuadrones de caballeria y una bateria de á lomo á la derecha del camino, y apoyando su izquierda en Alcolea en una posicion perfectamente elegida.

Al llegar la real comitiva el mismo dia 14 á pernoctar en el parador de San Francisco de Medinaceli, recibí al mismo tiempo que la noticia de la evacuacion de Beteta, avisos seguros de que los enemigos habian entrado en Lobeta y el Villar, de lo cual y de algunos otros datos se deducia que sus intenciones se limitaban á pasar á Castilla la Vieja, confiados en que se ocuparian todas las fuerza del general Concha en custodiar á SS. MM. y A., y que por consiguiente no encontrarían quien se opusiese á su designio. Pero como S. M. se habia propuesto desde un principio que su viage no sirviese en lo mas mínimo de obstáculo para las operaciones de campaña, y tuvo á bien disponer con la misma fecha del 14 que el mencionado general con toda la fuerza que mandaba, á escepcion de un batallon y 40 caballos que siguieron incorporados á la real escolta hasta la mañana de hoy, maniobrase decisivamente procurando alcanzarle y batirle antes, ó lo mas pronto posible, despues de que hubiese cruzado la carretera, lo que probablemente debia intentar á corta distancia del punto en donde se hallaba la corte renunciando S. M. en obsequio de la causa pública á toda otra idea, y entregándose con la mas lisonjera confianza al celo, pericia y acierto con que el teniente general D. Geronimo Valdés, comandante general de la guardia real exterior y en gefe de todas las fuerzas que componian la real escolta, dirigia y combinaba sus movimientos, multiplicándolas por decirlo así, para cubrir los flancos y ocupar todas las posiciones importantes en la marcha, y deseosa ademas de dar una señalada muestra de satisfaccion con que veia el indecible entusiasmo que la noticia de la aproximacion de los rebeldes habia inspirado á las tropas que escoltaban á SS. MM. y A. desde esa corte, y á las destacadas con el mismo objeto por el señor duque de la Vic-

[2]
toria al mando del brigadier D. Rafael Mahy, que se habia unido el 13 poco antes de llegar á Almadrones.

El general Concha partió del citado parador de San Francisco de Medinaceli, á pesar del lamentable estado de su salud, al anochecer del precitado dia 14, y puesto á la cabeza de su division, que en lugar de seguir formando parte de la real escolta, como seguramente presumian los rebeldes, se habia establecido del modo mas ventajoso para continuar sus operaciones, emprendió las que se le indicaron en la espresada real orden, que conducidas con tanta actividad como inteligencia y denuedo, produjeron el feliz y trascendental resultado que V. E. verá por los adjuntos partes números 1.º y 2.º que he recibido hoy por postillon al salir de Ateca, y que S. M. me manda remitir á V. E., como de su real orden lo ejecuto, para que se publique por gaceta extraordinaria y manifieste al propio tiempo la satisfaccion con que S. M. ha visto este brillante y oportuno triunfo y la complacencia con que se ha dignado recompensar el nuevo y eminente mérito que ha contraido el referido mariscal de campo D. Manuel de la Concha, concediéndole en el acto de recibir esta noticia la gran cruz de la orden militar de San Fernando, y que con igual munificencia premiará á los que mas se hayan distinguido entre los valientes que combatieron en esta gloriosa jornada, lisonjeándose S. M. de que proporcionará en breve otras ventajas las disposiciones que el mismo general me participa en otro oficio de igual fecha, de que igualmente acompaño copia con el número 3.º

Dios guarde á V. E. muchos años. Calatayud 16 de junio de 1840.—El conde de Clonard.—Señor secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Peuínsula.

Número 1.º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete.—Escmo. Sr.: Los siete batallones y nueve escuadrones enemigos de que di parte á V. E. en mi oficio de esta mañana han sido batidos en las alturas de las Olmedillas y puesto en completa dispersion despues de tres horas de fuego, siendo el resultado haberles causado la pérdida de mas de 1400 prisioneros, quedando en el campo considerable número de muertos que no puedo detallar por no haberme detenido á reconocerlos.

El temor de que los rebeldes rehusasen el combate, logrando ganar alguna jornada que les proporcionara verificar su expedicion, me decidió á marchar al trote por espacio de una hora con la caballeria y compañías de cazadores, que empeñaron la accion hasta la llegada de los batallones provinciales de Sevilla y Lugo que la continuaron ventajosamente, decidiéndola en nuestro favor. La demas fuerza se presentó marchando con toda la celeridad de que es posible una infanteria deseosa de combatir. El escuadron de lanceros de la Guardia y uno del 5.º de ligeros fueron los que rindieron el mayor número de prisioneros, sin embargo de que momentos antes fueron rechazados dos veces por encontrar unos parapetos

los propios del terreno. La compañía de tiradores del 3.º ligero de caballería y dos mitades del mismo llenaron también su deber cargando y haciendo prisioneros.

La batería de á lomo hizo algunos disparos con acierto: nuestra pérdida no puedo fijarla con exactitud en este momento, aunque muy corta comparativamente á la ventaja obtenida sobre el enemigo; un tercio menos de gente.

Los señores gefes, oficiales y tropa han llenado con exactitud y entusiasmo sus deberes: me apresuraré á dar á V. E. una relacion de las gracias á que los crea acreedores por el servicio que á caban de prestar; y no dudo que V. E. se dignará inclinar el ánimo de S. M. en favor de los mismos. Continuaré sin descanso la persecucion del resto de la faccion, asegurando á V. E. que estas tropas harán los esfuerzos imaginables para que los enemigos no se vanaglorien de haber hostilizado á las tropas que tienen el alto honor de acompañar á SS. MM. y A. como pensaban ejecutar segun oficio del cabecilla Palacios para Balnaseda que intercepté antes de la accion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de junio de 1840. — Escmo. Sr. — Manuel de la Concha. — Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra. — Es copia.

Número 2.º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Albacete y sus tropas. — Escmo. Sr.: en mi oficio de esta noche, relativo á la ventajosa accion que las tropas de mi mando han sostenido contra la faccion expedicionaria, se omitió por un olvido involuntario la asistencia á dicho encuentro del escuadron de caballería francos de Soria, cuyo brillante comportamiento, marchando siempre á vanguardia, me hace digno de que no quede sin recomendar el buen servicio que ha hecho; y lo ejecuto en obsequio de la justicia.

P. D. Entre los prisioneros enemigos hechos en este dia se cuentan 105 oficiales y tres gefes. Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de junio de 1840. — Escmo. Sr. — Manuel de la Concha. — Escelentísimo Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra. — Es copia.

Número 3.º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Albacete y sus tropas. — Escmo. Sr.: Sin embargo del cansancio en que se encuentran las tropas, y que parte de ellas han llegado á esta á las diez de la noche, he dispuesto que á las once de la misma noche salga el coronel D. José Ovide con dos batallones y cuatro escuadrones en direccion á Atienza, que es la parte que se asegura llevan los enemigos, con el objeto de ver si logra sorprenderlos al amanecer, que yo seguiré con el resto de las fuerzas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de junio de 1840. — Escmo. Sr. — Manuel de la Concha. — Escmo. Sr. ministro de la Guerra. — Es copia.

(Gaceta extraordinaria.)

El comandante general de Santander, Burgos, Logroño y Soria con fecha 13 del actual da cuenta de una comunicacion del 12 del general Piquero en que espresa que aquel dia habian ocupado las dos columnas de operaciones los pueblos de Contreras y Carazo al pie de la peña de este nombre donde está situado el fuerte enemigo que habia quedado estrechamente bloqueado y cortadas sus aguas, circunstancia que hace esperar que pronto caerá en poder de nuestras tropas. Añade que una columna saldrá en persecucion de Balnaseda.

El capitán general de Castilla la Nueva con referencia á comunicacion del comandante general de Cuenca del 12, participa habersele presentado seis facciosos á indulto.

Capitania general de Castilla la Vieja. — Estado mayor. — Escmo. Sr.: Paso á manos de V. E. copias de los partes que me han dirigido sobre los sucesos de Roa el comandante de la milicia nacional y el juez de primera instancia y aunque por no corresponder en operaciones militares á este distrito, parece que no es esta capitania general el conducto, como puede certificar su exactitud y la modestia con que estan dados, los dirijo á V. E. para que se sirva elevar á noticia de S. M. la fidelidad y denuedo de los nacionales de Roa, y los costosos sacrificios y enormes pérdidas sufridas por el pais, y consagradas en las aras de la patria y del augusto trono de S. M.

Creo, Escmo. Sr., que es un deber mio en este caso recomendar á favor de los nacionales de Roa todas las consideraciones con que la real munificencia premia el valor y los sacrificios de nuestros bravos defensores. Y á favor de los desgraciados habitantes de Roa y Nava de Roa los alivios, reparaciones y auxilios compatibles con las circunstancias; en el supuesto que de pueblos de labradores ricos de Castilla que eran hace dias, no les queda ni cubierto en que abrigarse, ni apenas el apero y moviliario para hacer valer sus tierras.

También puede ser conveniente dar alguna atencion á la conducta infame de Balnaseda, particularmente en el pueblo de Nava de Roa. Sin preceder por parte de los paisanos acto alguno de hostilidad, sin provocacion de ningun género, asesinó y acuchilló villanamente á cuantos encontró en sus labores; y alojado y recibido en el pueblo, por pura brutalidad y barbarie dió fuego á todas las casas á sangre fria y sin objeto alguno. Esta no es la conducta ni de un guerrero ni de un hombre de partido; es la de un frenético que los hombres todos estan interesados en anatematizar y proscribir.

Por mi parte he dado la orden para que los nacionales de Roa sean considerados como moviliados y estan en Peñafiel para el servicio de aquel punto interesante. El ayuntamiento de esta capital ha abierto una suscripcion para atender por el pronto á las necesi-

dades de los desgraciados vecinos de los pueblos incendiados. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 12 de junio de 1840.—Escmo. Sr.—Manuel de Latre.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Vieja.—Estado mayor.—Comandancia del batallon de milicia nacional y de armas de Roa.—Escmo Sr.: En la mañana del 3 del actual tuve el honor de participar á V. E. á la vista del enemigo los sucesos ocurridos en los dias 1 y 2 con la premura que de suyo exigian las críticas circunstancias que me rodeaban; pero no creyéndolo suficiente, para que V. E. forme una idea exacta de ellos he creido de mi deber verificarlo con toda la estension posible. La tarde del dia 1.º tuve noticia de que la faccion, cuyo número no se me significaba, se hallaba á las inmediaciones de Aranda de Duero; inmediatamente mandé reunir la milicia nacional del partido con el objeto de evitar cayera en su poder en detall, y si aquella no era considerable salir en su persecucion. A su paso por la villa de la Adrada mató al comandante y otros dos nacionales de la misma que se dirigian á Roa, saqueando el pueblo, y en la Nava, despues de asesinar al alcalde y á otros cuatro patriotas se ocupó en toda clase de escesos, terminando con incendiar las casas á toque de caja anunciado. La rapidez con que interceptó el puente de San Martin de Rubiales único paso para la mayor parte de los nacionales del batallon, impidió que se reuniesen, viéndose obligados por consecuencia á marchar á esta villa de Peñafiel. El incendio del pueblo de Nava de Roa me hizo conocer positivamente que la faccion existia en aquel punto, y al toque de generala reuní la milicia, destacando partidillas á las afueras de la villa, y permaneciendo en vigilancia toda la noche.

Al amanecer del dia 2 se dejó ver la fuerza enemiga en número de 600 á 700 infantes y de 200 á 250 caballos, aproximándose á dicha villa de Roa como á las cinco de la mañana. Inmediatamente dispuse la salida de unos 30 hombres que contuviesen al enemigo, mientras tomaba las demas posiciones convenientes para la defensa del pueblo, los cuales rompieron el fuego sobre las guerrillas que el enemigo desplegó, y que fueron rechazados hasta guarecerse detras del campo santo.

Incorporadas al grueso de la faccion, y dividida esta en tres columnas pronunció su ataque por otros tantos puntos, que fue resistido por algun tiempo; hasta que conociendo la facilidad de ser envuelta la pequeña fuerza de nacionales, hice se replegase al centro de la poblacion, colocándose 25 hombres en la iglesia colegiata, y el resto hasta los 90 de que constaba toda ella en el edificio del hospital que sirve de fuerte, únicos puntos aunque débiles, de resistir al enemigo: este emprendió primeramente su ataque sobre la colegiata, rompiendo la puerta de la iglesia, despues de una viva resistencia que le causó

[4] bastante pérdida, incendiándola con todos los muebles que le proporcionó la ocupacion de varias casas, asaltando al propio tiempo con escalas por una ruina antigua, sin ningun fruto, por haber sido rechazados.

Conociendo por el resultado de esta tentativa el poco adelanto que lograrían por este medio, adoptaron el de aplicar inmundicia de leña, pimienta, pez, pellejos y otra porcion de combustibles con el objeto de sofocar á los defensores. Desembarazados los enemigos de este punto en razon á que ya no podia ser ofendido por efecto de la densidad del pestífero humo que sufrían aquellos, se dirigió contra el fuerte.

Resguardados de colchones colocaron á una distancia cortísima un cañon pedrero y principiaron los trabajos para colocar otro, y aparapetándose detras de cubetos y cestos llenos de tierra una compañía de infanteria rompieron el fuego, logrando á los pocos tiros de cañon rajar la pared de un tambor del fuerte: al propio tiempo otra compañía fue destinada para dar el asalto por el lado opuesto.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

No habiendo habido postores al abasto de carne en el dia señalado para la villa de Loeches, ha acordado su ayuntamiento que se vuelva á subastar, señalando para su primer remate el 14 del actual, el 24 para el segundo, y el 5 de julio próximo para el tercero.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Robledo de Chavela, distante de Madrid nueve leguas y dos del real sitio de San Lorenzo; su dotacion consiste en 18 rs. diarios y casa, ó 19 si el profesor le acomoda sea de su cuenta la casa; cobra la dotacion mensualmente, y ademas se le pagan la asistencia de partos y golpes de mano airada, siendo de su cuenta la barba. Los que quieran aspirar á dicha plaza, siendo de la clase referida de médico-cirujano, dirigirán sus memoriales al presidente del ayuntamiento, francos de porte, hasta el 10 de julio próximo.

Se halla vacante el partido de cirujano de la Serna, Gandullas y Piñuecar reunidos, un cuarto de legua unos de otros, vale 130 fanegas de centeno, 45 de trigo, una libra de lino cada vecino de la Serna y Gandullas, 300 rs. que da la Serna al año, casa de balde, libre de contribuciones y alojamientos, bagajes: la persona que quiera pretender dicho partido dirigirá sus memoriales al alcalde constitucional de la Serna, y se ha de proveer el 29 de este corriente mes.